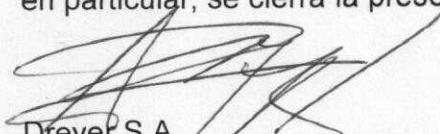
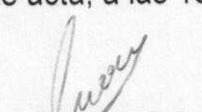


ACTA TIERRAS DE CANNING


En la localidad de Pte. Perón, a los 30 días del mes de noviembre de 2017, siendo las 17:00 hs., se reúne la Fiduciaria de Tierras de Canning S.A. por el Fideicomiso TIEMPOS DE CANNING, representada por su presidente, la Sra. Nora E. Solís, en conjunto con la empresa Fiduciante de Tierras, Dreyer S.A. representada por su presidente Jorge Defelippis y la empresa Dredging S.A. como fiduciante, infraestructura, representada por su presidente, Sr. Carlos Carusela. La Fiduciaria indica que la reunión tiene por objeto proceder a dar una definición con medidas de orden a tomar, hacia algunos sectores del emprendimiento TIEMPOS DE CANNING, debido al avance más concreto en los últimos meses en ejecución de obras. En ese sentido, la fiduciaria resuelve en virtud de lo indicado en el contrato de fideicomiso, constituir a partir del día de la fecha un pre-consorcio de las UNIDADES FUNCIONALES del sector frente "SUR", el mismo estará integrado por UCOM03A, UCOM03B, UCOM03C, UCOM03D, UCOM03E, UCOM03F, UCOM03G, UCOM03H, UCOM03I, UCOM03J, UCOM03K, UCOM03L, UCOM03M, UCOM03N, UCOM03O, UCOM03P, UCOM03Q, UCOM03R. UNIDADES FUNCIONALES, según responde a un total de 39.000 metros cuadrados. Por lo tanto, a partir del día de la fecha, se procederá a realizar una liquidación mensual de gastos mínimos de conservación y mantenimiento, hacia los Sres. propietarios de las unidades mencionadas, con las indicaciones precisas que puedan llegar a corresponder. Sin otros asunto en particular, se cierra la presente acta, a las 18:30 hs. -----



Dreyer S.A.
Presidente



Dredging S.A.
Presidente



Tierras de Canning S.A.
Presidente